



2024, "Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

DIRECCIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES. - TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Derivado del bloqueo de los accesos principales para ingresar a las instalaciones de la Torre Chiapas, edificio en el que se encuentran las oficinas que ocupa esta Procuraduría Ambiental en el Estado de Chiapas, el personal de esta Dependencia se vio imposibilitado para ingresar a las mismas; se tiene a bien **suspender los términos de los Procedimientos Administrativos seguidos ante esta Procuraduría Ambiental en el Estado de Chiapas, por el periodo comprendido del ocho al doce de julio de dos mil veinticuatro**, por lo que en ese periodo los plazos y términos en los asuntos y procedimientos seguidos ante esta Autoridad Ambiental son suspendidos. -----

Lo anterior, con el fin de brindar certeza y seguridad jurídica tanto a los promoventes que tienen asuntos en trámite, así como a todo el público en general, respecto de los días en que no corren los plazos y términos referentes a los procedimientos administrativos. -----

Notifíquese. -----

Así lo proveyó y firma el Licenciado Roberto César Monterrosa López, Director General de la Procuraduría Ambiental del Estado de Chiapas. Cúmplase. -----

LICENCIADO ROBERTO CÉSAR MONTERROSA LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL DEL ESTADO DE CHIAPAS



L'GGP/L'EJA